

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

15.508
Orden 331/15.508/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra «Nueve meses de guerra en el norte», escrita por una ponencia del Servicio Histórico Militar y publicada por la Editorial San Martín; nueva edición, aumentada, corregida y puesta al día, de la «Guerra en el norte».

Se declara asimismo su obligatoria adquisición por las Unidades y Organismos que este EME determine, al precio unitario de 720 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

15.509
Orden 360/15.509/80

Padecido error de omisión en la Orden Circular de fecha 28 de noviembre pasado (D. O. núm. 277), por la que se comunicaba la baja por fallecimiento del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Otero de Arce, se rectifica ésta en el sentido de que su situación es la de reserva.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.510
Orden 361/15.510/80

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario

Oficial» núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO VI/80 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1980.
Terminación: 15 de noviembre de 1980.

4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Carlos Aguado Sánchez, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Capitán de Infantería D. Julián Martín García, en el mismo.
Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

CURSO DE CALIFICACION DE INVIERNO EN LA ESCUELA MILITAR DE ALTA MONTAÑA EN FRANCIA

Designación de alumnos

15.511
Orden 361/15.511/80

Para asistir al Curso de Calificación de Invierno que se celebrará del 2 al 27 de febrero de 1981, en la Escuela Militar de Alta Montaña francesa, se designa al capitán de Infantería D. Angel Pascual Ripa.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO PARA OBTENCION DE LA APTITUD DE BUCEADOR DE AVERIAS

15.512

Orden 361/15.512/80

1. Lugar de desarrollo

Centro de Buceo de la Armada (Cartagena).

2. Fases del curso y duración

2.1. Reconocimiento y pruebas de selección: 26 de enero de 1981 a 1 de febrero de 1981.

2.2. Desarrollo del curso: 2 de febrero de 1981 a 26 de junio de 1981.

3. Plazas que se convocan

Una (1) para oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros.

Para la fase de reconocimiento y pruebas de selección se designará al menos el doble número de plazas de las que se convocan.

Las plazas se cubrirán por orden de puntuación obtenida en las pruebas de selección dentro de cada una de las preferencias establecidas en el apartado 06 de ésta y por el orden que se enumeran.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales para asistencia a Cursos aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas que deben reunir los aspirantes

No haber cumplido los treinta y cinco años de edad el día 31 de diciembre del presente año.

Estar en posesión de la aptitud de Buceador Elemental.

No estar en posesión de otro título del C.B.A.

Superar las pruebas que se señalan en el apartado 9 de esta Orden.

6. Prioridades

1.º Destinados en la Sección de Actividades Anfíbias.

2.º Destinados en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

3.º Destinados en las Unidades con Equipos Elementales de Buceo que señala el anexo 59 de la IG/75/224.

7. Forma de solicitar el curso

Se hará de acuerdo con el apartado 2 de las Normas Generales de Asistencia a Cursos, Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Las Regiones Militares remitirán en un solo bloque a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEFOPEs), con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de admisión todas las instancias del personal de su Región.

8. Designación de aspirantes

8.1. La relación de aspirantes admitidos para el reconocimiento y las pruebas de selección se publicará en el «Diario Oficial».

8.2. Los designados se presentarán en el C. B. A. el día 26 de enero de 1981, a las 9,00 horas.

9. Reconocimiento médico y pruebas de selección

9.1. Se realizarán en el citado Centro de Buceo.

9.2. Las exploraciones médicas que se realizarán en los candidatos serán las siguientes:

Examen radiológico del aparato respiratorio.

Examen del aparato cardio-vascular. Otorrinolaringológico, comprendiendo la exploración de la audición.

Examen de la piel.

Examen morfológico de la sangre.

Examen odontológico.

Talla, peso y perimetro en inspiración y expiración.

Historia clínica.

9.3. Las pruebas de aptitud física a superar serán las siguientes:

Soportar cuatro kilogramos por centímetro cuadrado en «cámara de presión», respirando aire.

Respirar oxígeno a una presión de 1.8 por centímetro cuadrado durante veinte minutos.

Alcanzar las marcas mínimas siguientes:

Salto de altura, 1,20 metros.

Salto de longitud, 4,00 metros.

100 metros lisos, 15 segundos.

1.500 metros, 7 minutos.

Bucear a pulmón una longitud, 18 metros.

Bucear a pulmón a una profundidad, 4 metros.

Apnea (aguantar la respiración (1 minuto).

Nadar braza 400 metros, 15 minutos

30 segundos.

10. Devengos

10.1. Los oficiales y suboficiales percibirán, en su caso, las dietas correspondientes al viaje de incorporación y regreso, así como un IRE del 40 pr 100 de la DE. en días y permanencia del curso.

10.2. Tanto las relaciones de devengos como los pasaportes serán tramitados por las respectivas autoridades regionales.

11. Ventajas y servidumbres

11.1. Las indicadas en el apartado 8 de las Normas Generales para Asistencia a Cursos, Orden 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

11.2 El plazo de permanencia en activo para poder pasar a alguna de las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

15.513

Orden 361/15.513/80

Conforme a lo establecido en la convocatoria de Orden Circular número 361/11.768/80 (D. O. núm. 206), se constituyen las siguientes tandas de revalidaciones para el bimestre enero-febrero:

Los cambios de tanda sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, O. C. de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64) modificadas por O. C. de 29 de junio del mismo año (D. O. núm. 150), y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1. PRESENTACION EN ALCANTARILLA (MURCIA)

1.ª tanda. Día 19 de enero, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infantería don Francisco Fernández-Trapiella Martínez.

Comandante de Infantería D. Juan Muñiz Vega.

Otro, D. Francisco Macarro Pinilla.

Otro, D. Francisco Javier García-Baquero Gil de la Cuesta.

Otro, D. Tomás Varela Gómez.

Otro, D. José Villamil Laínz.

Otro, D. Juan Lavilla Alfaro.

Otro, D. Luis López Gómez.

Otro, D. Miguel Simón Contreras.

Comandante de Caballería D. Julián Delgado Aguado.

Otro, D. Julio Boada Clavijo.

Capitán de Infantería D. Juan Calero Torrens.

Otro, D. José Moreno Nova.

Otro, D. Manuel Jesús Serrano Alvarez.

Otro, D. Agustín Cassinello Apoitá.

Otro, D. Fernando Lázaro Cadenas.

Capitán de Artillería D. Juan Martínez Ferrol.

Teniente de Infantería D. José Moreno López.

Otro, D. José Cárdenas Gancedo.
Otro, D. José Lozano Gómez.
Otro, D. Francisco Salmerón Marín.
Otro, D. Francisco Valdivieso Gómez.

Brigada de Infantería D. José Carmona Carmona.

Brigada P.N. don Enrique Macías Macías.

Sargento primero de P. N. don Esteban Monjo Conde.

Sargento de Infantería D. José Galindo Ros.

Otro, D. Manuel Iborra Fernández.
Sargento especialista D. Francisco Hernández Rodríguez.

Cabo primero C. C. don José Remartínez Maestro.

Otro, D. Luis Cervera Trillo-Figueroa.
Cabo primero P.N. don Germán Lago González.

Cabo primero G.C. don Francisco Román Cañibano.

Guardia real D. José Hernández Linares.

C. A. Infantería D. Jacinto Cea Megías.
Otro, D. Antonio Caballero Ruiz.

Otro, D. Santiago Jiménez Toral.
Otro, D. José Barrigón Lorenzo.

C. A. Ingenieros D. César Martín Espinosa.

2.ª tanda. Día 26 de enero a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Rafael Martín Jiménez-Carles.

Comandante de Artillería D. Sebastián Billón Ginard.

Capitán Cor. Marina D. Federico Benavente Sierra.

Capitán de Infantería D. Francisco González Fernández de Tejerina.

Otro, D. Eduardo López Pérez.
Otro, D. Martín Sastre Espildora.

Capitán de Artillería D. José Marcos Llamas.

Capitán S. M. don Fernando Murube del Castillo.

Teniente de Infantería D. Carlos Blanco Pasamontes.

Otro, D. Manuel Izquierdo Pereiro.
Sargento primero especialista don Félix Ruiz Cruz.

Sargento de Infantería D. Enrique López Guerra.

Otro, D. Juan Baena Muñoz.
Otro, D. Antonio Barrena de la Cruz.

Otro, D. Luis Andrés Fernández.
Sargento Espect. D. Antonio García García.

C. C. P. N. don José Motoya Romero.

C. C. Infantería D. Alfredo Pérez de Aguado Martínez.

C. A. Infantería D. Guillermo García Campos.

Otro, D. Manuel García Montaña.
Otro, D. Severino Temporal Huertas.

Otro, D. Fernando Cano Medina.
Otro, D. Angel Vives Cortés.

Otro, D. Juan Manuel Doblas Menéndez.

Otro, D. Carmelo Tejera González.
Otro, D. Antonio García Aragón.

Otro, D. César de la Cruz del Valle.
Otro, D. Félix del Hoyo Villegas.

Otro, D. Julio Ferreiro Fernández.
Otro, D. Fernando Gracia Carus.

Otro, D. Pascual Herrero Sánchez.
Otro, D. José Lara Moreno.

Otro, D. Emilio Ontiveros López.
C. A. espec. D. Miguel Aparicio Hernández.

Policía nacional D. Juan Ramas López.

Guardia civil D. José Espiñeira García.

Policía nacional D. Luis Angel Carricajo Romón.

Otro, D. José Manuel Gil Santamaría.

Otro, D. Francisco Carlos Merino Sebastián.

3.ª tanda. Día 2 de febrero a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Cosme Ferrer Salas.

Otro, D. Amadeo Martínez Inglés.
Otro, D. José Valero Gómez.

Otro, D. Angel Pina Salvador.
Capitán de Infantería D. Luis Rodríguez-Caso Zurita.

Otro, D. Carlos Fernández Bastarache.

Otro, D. Javier Melendo Gaspar.
Otro, D. Rafael Montojo Montojo.

Capitán de Infantería M.ª don Francisco de Borja Otero Zuleta de Reales.

Teniente de Infantería D. Toribio Gómez Garijo.

Otro, D. Juan Fuentes Serna.
Otro, D. Miguel Alcañiz Comas.

Teniente de Artillería D. José Ruiz Fernández.

Teniente Inf.ª M.ª don José Manuel Vila Garrido.

Teniente S.M. don Mario Rodríguez Fernández.

Teniente O.M. don Andrés Virseda Bravo.

Otro, D. Simón Santos San Martín.
Brigada de Infantería D. Antonio González Olivera.

Otro, D. José Juárez Saez.
Otro, D. Andrés Rivas Gago.

Brigada O. M. don Juan Sierra Madrona.

Sargento primero de Infantería don Agustín Esperanza Ludeña.

Sargento primero de Ingenieros don Guillermo Cabrilla Infante.

Sargento de Infantería D. Guillermo Martín Villaseñor.

Otro, D. Arturo Nebot Madrazo.
Otro, D. Francisco López Montellano.

Otro, D. Rafael Cobo Peinado.
Otro, D. Pedro Verdes Franco.

Otro, D. Juan Clemente Quesada.
Brigada de Infantería D. José Sánchez Cánovas.

Otro, D. Manuel Santos Zas.
Sargento primero de Infantería don Gregorio Díaz Medina.

Otro, D. Jorge Sanchis Baños.
Otro, D. Francisco Pampliega Antón.

Otro, D. Basilio Requejo Royuelo.
Sargento de Infantería D. Rafael Abenza Fernández.

Sargento de Artillería D. Diego Rodio Sánchez.

Sargento de Ingenieros D. Juan Iglesias Silva.

Cabo guardia civil D. Carlos García Morillo.

4.ª tanda. Día 16 de febrero a las 10,00 horas

Capitán de Infantería D. José Sanz Arroita.

Capitán de Artillería D. Carmelo Rojo Abos.

Capitán I.M. don Federico Cazorla Pozas.

Otro, D. Luis Caamaño Aramburu.
Teniente de Infantería D. Jesús Alcalde Miguel.

Otro, D. Ricardo Márquez Olozagarre.

Subteniente de Infantería D. José Gil García.

Brigada de Infantería D. Tomás Olmo Hernández.

Otro, D. Alfonso Boo Samtas.
Otro, D. Juan José Blanch Chicón.

Sargento primero de Infantería don Terencio Pérez Ortelano.

Otro, D. Julián Martín Gallego.
Otro, D. Alberto Balaguer Palma.

Sargento de Infantería D. Francisco J. de Frutos Mayor.

Otro, D. José Fran Molinos.
Otro, D. Francisco Tortosa Antón.

Otro, D. Agapito Vega del Blanco.
Otro, D. Manuel González Estepa.

Otro, D. Agustín García González.
Otro, D. José Expósito Barco.

Otro, D. Antonio Seoane Barrial.
Otro, D. Juan Millán Martínez.

Otro, D. Antonio M. Perdomo Hernández.

Sargento de Artillería D. Eduardo Bueno Lavi.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Ariño Marcarache.

Sargento de Sanidad D. José Camino Medina.

Otro, D. Armando Samper Aguirreureta.

Otro, D. José Blanco González.
Otro, D. Juan Fuentes Romero.

C. A. Infantería D. Julio Tusedo Prieto.

C. A. Caballería D. Enrique Hernández Falcón.

Otro, D. Mario Veira Fernández.
Otro, D. Plácido Jorge Sánchez.

Cabo policía nacional D. Alfonso Francisco Juárez Herrera.

Guardia civil D. Alvaro González Rodríguez.

Otro, D. José Hernández Tomás.
Policía nacional D. Manuel Ramiro Ortega.

Otro, D. Pedro Verdejo Torres.
Otro, D. Rafael Rodríguez López.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO PARA LA OBTENCION DE LA APTITUD DE BUCEADOR DE COMBATE

Designación de alumnos

15.514

Orden 361/15.514/80

Se nombran alumnos del curso para la obtención de la Aptitud de

Buceador de Combate, a desarrollar entre los días 2 de febrero y 26 de junio del próximo año 1981, en el Centro de Buceo de la Armada, a los siguientes suboficiales.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada de Infantería D. Fernando Valero Moya.

De la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros

Sargento de Ingenieros D. Qüiterio Sánchez Jiménez.

Los designados deberán presentarse en el C.B.A. el día 26 de enero a las 9,00 horas, al objeto de sufrir el reconocimiento previo.

Por sus Centros de Enseñanzas respectivos les serán reclamadas las dietas de viaje reglamentarias y su IRE, equivalente al 40 por 100 de la dieta entera durante la duración del curso.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

15.515

Orden 361/15.515/80

Causan baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, los caballeros alumnos de la VII Promoción, Escala de mando, que se citan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que les corresponda.

Caballero alumno D. José Ayllón Valverde.

Otro, D. José Pérez Molina.
Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

15.516

Orden 362/15.516/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, di-

plomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.496/80 (D. O. núm. 239), de libre designación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Agustín Quesada Gómez (1607), de la Escuela Superior del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.517

Orden 362/15.517/80

Para cubrir las vacantes de oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden número 362/14.464/80 (D. O. núm. 262, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los oficiales que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

1.—Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Mansilla Arrazola (9597), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

2.—Estado Mayor de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Vidal Dalgado (4864), en vacante de capitán de Artillería, del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce cantravacante.

3.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Cano Rodríguez (4809), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.518

Orden 362/15.518/80

Provisión normal.
Estado Mayor de la Brigada de Mon-

taña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1068, de 8 de marzo (D. O. núm. 75) que no tengan exención para retorno.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Bajas

15.519

Orden 362/15.519/80

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 21 de noviembre de 1980, en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Núñez de Villavicencio y Hernández (4236), en situación de disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.520

Orden 362/15.520/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en Las Palmas de Gran Canaria, anunciada en segunda convocatoria, de libre designación, por Orden 13.187/233/80, de 7 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano

(4357), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA

Ascensos

15.521

Orden 362/15.521/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de Mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gumersindo Aguado Llorente (6196), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.ª, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Continúa como alumno del XVI Curso Básico para Mandos Superiores, para el que fue designado por Orden 3.789/58/80, de 5 de marzo.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.522

Orden 362/15.522/80

Por haber padecido error material en la confección de la Orden número 362/14.304/80 (D. O. núm. 257), de fecha 4 de noviembre, por la que, entre otros, fue promovido al empleo de brigada de Infantería al sargento primero del Arma D. Francisco Hernández López (10883), se rectifica únicamente y en lo que al mismo se refiere de que su verdadero nombre y apellidos son D. Francisco Hernández Lozano.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

15.523

Orden 362/15.523/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Alonso Alonso (8986), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.524

Orden 362/15.524/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Burgos, en la 6.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel León Moya (10638), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.525

Orden 362/15.525/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de diciembre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Halcón Moreno (9733500), de excedente voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Continúa en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

15.526

Orden 362/15.526/80

A efectos de cumplir condiciones de mando que para ingreso en

la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

A la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Brigada D. Marcial Gómez Faraldo (10426), del Cuartel General de la División de Montaña Urgel» núm. 4. Desde el 19 de noviembre de 1980 al 19 de noviembre de 1981.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

15.527

Orden 362/15.527/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al suboficial de complemento de Infantería que se relaciona, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento de complemento D. Efrén París Pérez, dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Retiros

15.528

Orden 362/15.528/80

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto

1.599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Vigil Alvarez (911), En expectativa de Servicios Civiles» en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/14.308/80 (D. O. número 257) se rectifica como sigue:

Página 598, columna tercera:

Sargento D. José Alvarez Lazo; su primer apellido es Alvarez.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.



ARTILLERIA

Trienios

15.529

Orden 362/15.529/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. José Granados Ríos (1957666), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979. Actualización a la Orden número 12.303/196/79.

De la Academia Especial Militar

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. José Solera González (5260 E.E.), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alvarez Llanes

(5442), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Juan Cuesta Moreno (5480), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Carlos Aparicio Azcárraga (5499), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente de complemento D. Ricardo Blas Orbán (1001), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Capitán auxiliar D. Fermín García Jiménez (2118500), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino Linuesa García (5483), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Quintana Cortijo (5459), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Guillermo Fullana Cleofé (2401 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García Bañales (5105), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Teniente de complemento D. Antonio Pérez Martínez (1090), tres trie-

nios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1980.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz Osuna (5463), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Soto Majano (4040), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Oria (4375), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Mota Calderón (2226), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Vadell Carreras (2225), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Alférez de complemento D. José Alonso Molleda (1020), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio de 1980.

FALLECIDO

Cursó la propuesta la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34

Capitán auxiliar D. Miguel García Ferriz (1991333), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978. Actualización a la Orden núm. 11.055/215/78. Madrid, 26 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.530*Orden 362/15.530/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal

Sargento D. Julián Trijueque Jiménez (6645), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. Rafael Jiménez Aguilar (5143), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Sargento D. José Sendra Terrazo (6390), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1980.

Otro, D. Isidro Villanueva Ballester (7438), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento D. Manuel Montero López (7013), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Otro, D. José Rodríguez Pazos (7529), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Otro, D. José Palacio Hernández (7552), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Andrés Juarros Hortiguera (7553), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José Grima Palomar (7558), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Otro, D. Juan Sánchez Lajo (7564), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Manuel Váñez Tera (7004), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

lidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Otro, D. Matías Alonso Ruiz (7160), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Sargento D. Ubaldo de la Iglesia Fontecha (7342), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Subteniente D. José Albín Cañón (4365), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Eloy Correa Rodríguez (7044), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1980.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Brigada D. José de Haro Pérez (5673), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S.A.M.)

Brigada D. Manuel Pérez Ortega (4316), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Pedro Campaña Gálvez (5104), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Sargento D. Antonio España Chico (7348), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI

Brigada D. Lorenzo Rodríguez Cañizares (5344), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Lázaro Bartolomé Arnanz (5593), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Sargento D. Francisco Ramírez Clavijo (6550), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Juan Soto Rodríguez (7074), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**15.531***Orden 362/15.531/80*

Clase B, tipo 6.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Uná de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**15.532***Orden 362/15.532/80*

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 18 del pasado mes de noviembre falleció en Las Palmas de Gran Canaria el sargento de Artillería D. José Piñero Montero (7497), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Ascensos****15.533***Orden 362/15.533/80*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de Complemento de Artillería (Escala de Campaña), al alférez de dicha Arma y Escala don Epifanio Chaves Benito, del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1977, efectividad de 17 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Ascensos****15.534***Orden 362/15.534/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de noviembre de 1980, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Viguera Miguel (1723), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Santander. Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.535*Orden 362/15.535/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980, al sargento primero de dicha Arma D. Jesús Díez Gómez (3050), de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando dis-

ponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**15.536***Orden 362/15.536/80*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada por Orden 362/12.181/80 («Diario Oficial» núm. 214), de libre designación, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Martín Saco (352-EE), del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.537*Orden 362/15.537/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes para maestros y cabos de Banda anunciadas por Orden número 362/14.264/80 (D. O. núm. 256), de fecha 3 de noviembre último, pasan destinados con carácter voluntario el maestro de Banda y los cabos de Banda que a continuación se relacionan, a las Unidades que también se indican.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, P. M. y Batallón Mixto de Ingenieros núm. XV (Santa Cruz de Tenerife)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Muñoz Rodríguez (59000), de disponible forzoso y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Modesto Holgado Sánchez (74000), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Modesto García Ochoa

(68333), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Vacantes****15.538***Orden 362/15.538/80*

Para atender las necesidades de Informática del Parque Central de Transmisiones, se anuncia la presente convocatoria de vacantes con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Ingenieros, expertos en Informática, en servicio activo, que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces de complemento de Ingenieros ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de oficial o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978 queda dispensado de la posesión del título universitario.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañada, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de los siguientes documentos:

- Copia de la concepción merecida durante el tiempo que los interesados prestaron servicio.
- Relación de méritos profesionales o relacionados con la Informática.
- Fotocopia del título exigido.
- Certificado médico que demuestre reunir las debidas condiciones físicas.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrán prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio

activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes militares derán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.
Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

15.539

Orden 362/15.539/80

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una vacante para jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad mecánico, con exigencia del título de Mantenimiento de Helicóptero, existente en la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

15.540

Orden 362/15.540/80

Clase C, tipo 9.º

Para suboficial especialista, mecánico ajustador de armas o de la Rama Mecánica, mecánico de armas, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII).—Una.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden número 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.541

Orden 362/15.541/80

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º anunciada por Orden Circular 362/13.997/80 (D. O. núm. 250), en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), para suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas o de la Rama Mecánica, mecánicos de armas, pasan destinados con carácter voluntario los sargentos Especialistas de la Rama Mecánica, mecánicos de armas que a continuación se relacionan:

Don Diego Quintana Pérez (2093), del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Don Felipe Gil Maestro (2133-500), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67, Batallón Legazpi XXIII, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, sea superior a tres meses.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.542

Orden 362/15.542/80

Para cubrir la vacante de suboficial especialista de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid) anunciada por Orden 362/13.302/80 (D. O. núm. 235), se destina con carácter voluntario al sargento especialista mecánico de máquinas y equipos D. Ignacio Ayuso García (2055), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

15.543

Orden 362/15.543/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/13.877/80 (D. O. núm. 246), clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Campamento, Madrid), para mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia Escala activa D. Manuel Vázquez Labourdette (972) de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.544

Orden 362/15.544/80

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/14.274/80 (D. O. núm. 256), de fecha 3 de noviembre último, pasa destinado con carácter voluntario al Grupo Regional de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, el cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento primero, D. Baldomero López Muñoz (12000), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.545

Orden 362/15.545/80

Para cubrir las vacantes para maestros de Banda, plantilla eventual, anunciadas por Orden 362/14.273/80 (D. O. núm. 256), de fecha 3 de noviembre último, pasan destinados con carácter voluntario en plantilla eventual los maestros de Banda que a continuación se relacionan:

A la Academia de Intendencia (Avila)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Antonio Adrados Castillo (23), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Cabrera Munera (28), de disponible y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fermín López Jiménez (24), de disponible forzoso y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José López Domínguez (18), del Instituto Politécnico núm. 2.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fermín Zarzoso Lazo (26), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación Logística núm. 6. Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

15.546

Orden 362/15.546/80

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), pasa agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia, desde el día 9 de diciembre de 1980 al 9 de diciembre de 1981, el brigada de Intendencia D. José Sánchez González (811), de la Academia de Intendencia.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferentes a los que le corresponde en su actual destino.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso. Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

15.547

Orden 362/15.547/80

Clase C, tipo 7.º.

1.—Una de coronel médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Palma de Mallorca, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.548

Orden 368/15.548/80

Clase C, tipo 7.º.

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).

Está vacante podrá ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

15.549

Orden 362/15.549/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y auxiliares, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Teniente auxiliar D. Alfonso Solís Castro (508), ocho trienios, dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de no-

viembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán auxiliar D. Rafael Casado Martín (415500), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente auxiliar D. Angel Delgado Pérez (477), ocho trienios, tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Barcelona

Capitán auxiliar D. José Castellanos Banús (418), diez trienios, tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Capitán auxiliar D. José Rodríguez González (287), doce trienios, seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Teniente auxiliar D. Manuel Bernal Vélez (484), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Capitán auxiliar D. Juan Esteban Donaire (408), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar Canarias

Capitán auxiliar D. Gonzalo Brito Lorenzo (416), once trienios, tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar

Teniente de la Escala Especial don Guillermo Barbeito Fraga (454), diez trienios, tres de proporcionalidad 10,

cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.550

Orden 362/15.550/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Montes Vicente (505), nueve trienios, uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre el mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Rafael Herzog Bernier (555), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel García Matías (214), doce trienios, diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Wenceslao Domingo Rivas (191), doce trienios, once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio el mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Pérez Marzo (392), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la F. A. M. E. T. Unidad de Helicópteros IV

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Agustín Valle Ferreiro (468), tres trienios, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de enero de 1974, rectificación Orden de 23 de enero de 1973 (D. O. núm. 19).

La percepción del importe de los presentes trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, cuatro trienios, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, rectificación Orden de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167).

La percepción del importe de los presentes trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, cinco trienios, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978 los percibirá cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4. Rectificación Orden de 28 de septiembre de 1977 (D. O. número 229).

La percepción del importe de los presentes trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, seis trienios, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año. Rectificación Orden 3.668/56/80, de 28 de febrero.

La percepción del importe de los presentes trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Bravo López-Baños (451), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Jurado Ortiz (421), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Antonio Vera Bernal (634), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Serrano Gallego (565), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la segunda Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Andrés Alonso Martínez de Salinas (503), ocho trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.551

Orden 362/15.551/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. José Saelices Santacruz (977), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Parque de Sanidad de Melilla

Sargento primero D. Gabriel Molina Palomo (527), diez trienios, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Sargento D. Angel Haro Sánchez (982), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Infantería XI

Sargento D. Juan Lázaro Albadalejo (1800), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Juan Aguilar Vera (782), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. José López García (962), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Subteniente D. Alipio Holgado Holgado (664.500), diez trienios, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Brigada D. José Amo Hurtado (752), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Brigada D. José Iglesias Martínez (751), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Isidoro Luengos Prieto (810), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento D. Isaac Muñoz Redondo (967), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Juan Álvarez Valiente (16.000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Sargento D. Juan Coronado González (8.000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Ignacio Constantino González (707.500), ocho trienios, siete

de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Brigada D. Jesús González Sastre (878), cuatro trienios, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.552 Orden 362/15.552/80

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/12.244/80 (D. O. número 215), de libre designación y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado con carácter voluntario a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real (Madrid) el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada de dicho Cuerpo, D. Lisardo Morcillo Alarcón (632), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Escala de complemento

Vacantes

15.553 Orden 362/15.553/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército, procedentes de dicha Escala, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se encuentren en servicio activo y hayan cumplido dos años en el destino que actualmente ocupan y los de dichos empleos que se encuentren ajenos al servicio activo.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada, al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y se dirigirán al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán for-

mularse en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ejército y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia de residencia y acompañadas de la documentación siguiente:

- Copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior.
- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Certificado médico que demuestren reúnen las condiciones de aptitud físicas necesarias para el servicio, sin cuyo requisito no tendrán validez las peticiones.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales médicos que se encuentren en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio activo en los empleos, y a continuación, aquellos que se encuentren ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Entre los oficiales médicos solicitantes tendrán preferencia para ocuparlas los pertenecientes a la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar.

Sexta.—Los oficiales procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de activo durante el período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo soliciten los interesados de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encuentren en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Séptima.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Octava.—Vacantes que se anuncian:
1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Servicio de Aparato Circulatorio.—Dos, con preferencia para los que demuestren documentalente tener formación especial en Ergometría, Vectocardiografía y Ecofonomecanocardiografía.

2.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Trienios

15.554 Orden 362/15.554/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás dispo-

siciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente coronel farmacéutico (Escala activa) D. José Carrillo de Albornoz González (163), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Teniente ayudante de Farmacia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (rama de Farmacia) don Ovidio Sevilla Sancho (153-E), seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 14 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel farmacéutico (Escala activa) D. Luis Gómez Rodríguez (161), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia Militar de Toledo

Capitán farmacéutico (E. A.), don Francisco García Ahijado (293), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 23 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar

Teniente farmacéutico de complemento D. Francisco Vera-Guglieri Vallejo (1003), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.555

Orden 362/15.555/80

Para cubrir la vacante clase B, tipo 5.º, anunciada por Orden número 362/13.172/80 (D. O. núm. 233), existente en la Academia de Farmacia Militar, para auxiliar de profesor del 2.º Grupo (Técnicas de Suministro y sus esquemas, Contabilidad y Contabilidad Aplicada), pasa destinado con carácter voluntario el capitán farmacéutico, Escala activa, D. Diego López Colón (324), de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid, con baremo de 34 puntos.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3,2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

15.556

Orden 362/15.555/80

Para cubrir las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden 362/14.501/80 (D. O. número 261), de clase C, tipo 7.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente capellán D. Jesús Simón Rey (518), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista (Grupo Logístico) (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente capellán D. Alejandro Hernández Martínez (511), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo Logístico.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

15.557

Orden 362/15.557/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Cecilio Martínez Martínez (2430), de la Subinspección de la 6.ª

Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de diciembre de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3691.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Destinos

15.558

Orden 362/15.558/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de capitán director músico anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.861/80 (D. O. núm. 267), existente en la Música del Gobierno Militar de San Sebastián, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, se destina con carácter forzoso el capitán director músico don Bernardo Adam Ferrero (95), de disponible forzoso y agregado a la Música Militar de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Este oficial queda sujeto a la servidumbre y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para la provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Destinos

15.559

Orden 362/15.559/80

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, anunciada por concurso de méritos por Orden 362/14.344/80 (D. O. núm. 257), existente en los Servicios de Intendencia de Córdoba, se destina con carácter voluntario al fun-

cionario civil del citado Cuerpo D. Antonio Delgado Cárdenas (01AM02426), con destino en los Servicios de Intendencia de Cádiz.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta este funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Vacantes

15.560

Orden 362/15.560/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, aprobado por Real Decreto núm. 2808/1977, de 29 de septiembre (D. O. núm. 259), se anuncian las siguientes vacantes para proveerse por funcionarios de dicho Cuerpo, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

De libre designación

En la Inspección General.—Dos de subinspectora.

En la Inspección de la 1.ª Región Militar.—Una de inspectora.

Las solicitantes quedan dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal de este Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

15.561

Orden 120/15.561/80

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se

dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado, los jefes y oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho alto centro.

Teniente coronel D. José González Rodríguez (3.569.536), de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid), el día 24 de marzo de 1981, concediéndosele el empleo de coronel honorario a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Félix Martín Valenciano (6.185.502), de la Plana Mayor del 13 Tercio (Guadalajara), el día 16 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Sánchez Gil-Pérez (17.664.427), de la 312 Comandancia (Alicante), el día 22 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Lucas Piérazo (3.704.709), de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 25 de marzo de 1981.

Teniente D. José Marzo López (16.394.741), de la 622 Comandancia (Zamora), el día 19 de marzo de 1981.

Otro, D. Tomás Fernández Rubio (27.646.474), de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 24 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Zabas Bermejo (50.397.091), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 29 de marzo de 1981.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.562

Orden 120/15.562/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1.559/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Isaac Salgado Antañón (34.692.239), del 64 Tercio, La Coruña.

Sargento primero D. Francisco González Rodríguez (10.455.646), del 61, Valladolid.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.563

Orden 120/15.563/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento primero de dicho Cuerpo, D. Juan Sánchez Sánchez-González (7.887.370), del 61 Tercio, Salamanca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de mando

15.564

Orden 120/15.564/80

Queda sin efecto la Orden 120/14.754/80, de fecha 13 de noviembre último (D. O. núm. 265), por la que se anunciaba vacante de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en la 252 Comandancia de dicho Cuerpo (Melilla).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Empleos honorarios

15.565

Orden 120/15.565/80

Por aplicación de lo dispuesto en la 7.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. número 176), y artículo 19 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 172), se concede el empleo de comandante con carácter honorario, al capitán de la Guardia Civil D. Eloy Carreño Fernández, retirado por edad, según Orden del Ministerio del Ejército de fecha 3 de diciembre de 1961 (D. O. número 276).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

15.566

Orden 120/15.566/80

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Regla-

mento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 1977), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden núm. 120/15.284/1980 (D. O. núm. 275), al sargento de la Guardia Civil D. Bartolomé Calzado Pareja (29.961.611), continuando destinado en la 521 Comandancia (Pamplona).

En consecuencia, se destina al Subsector de Tráfico de Jaén como auxiliar de Automovilismo, en vacante de clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo D. Eduardo Sánchez Ansino (25.873.610), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

15.567

Orden 120/15.567/80

La Orden 120/13.892/80, de fecha 22 de octubre de 1980 (D. O. número 246), por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil don Juan Sanz Encinas (3.393.973), de la 521 Comandancia (Pamplona), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio y aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

15.568

Orden 120/15.568/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del pasado mes de noviembre, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Francisco Villegas Carmona (1.989.456), en Melilla, el día 23, del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Juan Ramos Ros (23.613.040), en La Calahorra (Granada), el día 24, del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Germán Cañosa Canosa (15.139.778), en San Sebastián, el día 29, del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. Ricardo López Castiñeiras (32.349.584), en La Coruña, el día 20, del 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.569

Orden 120/15.569/80

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General de Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo D. José Garcel López (74.984.591), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Antonio García Gallega (22.864.042), del mismo.

Otro, D. Cristóbal David Tornay (75.824.368), del 13 (Gadálajara).

Otro, D. Carlos Hernández Pascual (13.715.785), del 51 (Santander).

Otro, D. José Sojo González (22.472.867), del 53 (Burgos).

Otro, D. Rafael Zurro Suárez (11.665.517), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Víctor Ibáñez Rivero (10.808.629), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Juan Mesa Cano (25.860.613), del 26 (Granada).

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.570

Orden 120/15.570/80

Por haber obtenido plaza en la Policía Nacional causa baja por fin del mes de agosto de 1980, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

Guardia segundo músico D. Jesús Lorente Herrera (31.594.487), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José Pérez Álvarez (276.885), del mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reingresos

15.571

Orden 120/15.571/80

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se les concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, a los guardias segundos licenciados a petición propia que a continuación se relacionan, debiendo causar alta en la Revista de Comisario del próximo mes de enero.

Jerónimo Blanco Ventura (30.187.885).

Juan Conesa Masaque (38.053.604).

Juan Lozano Ollero (46.012.345).

José Pérez García Pacín (33.790.579).

Por el Director General de la Guardia Civil se les adjudicará destinos a los interesados.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden ministerial número 111/13.029/80, de 28 de noviembre, por la que se conceden beneficios para ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el apartado 7.º del artículo 12 de la Ley 15/1970 (D. O. del Ejército número 176), la corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307 de 24 de diciembre de 1970 y la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1970 (D. O. del Ejército núm. 11 de 1971), sobre Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden a D. Carlos Labrado y Gómez hijo del coronel de Infantería don Guillermo Labrado Escobar, en posesión de la Medalla Militar Individual, los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar del Ejército de Tierra.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Secretaría General Técnica

Orden ministerial número 114/43.603/80, de 28 de noviembre de 1980, por la que se nombra alumno del curso para la obtención del Título de Especialista en Psicología Militar

Se modifica la Orden ministerial 114/43602/80 de fecha 23 de octubre en el sentido de que, por necesidades del servicio, se sustituye al teniente de la Guardia Civil D. Eduardo Otero Gómez por el capitán del mismo Cuerpo don José Luis Piedrola Sala, como alumno del curso para la obtención del Título de Especialista en Psicología Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

GENERALIDAD DE CATALUÑA. MOZOS DE ESCUADRA

Número 2579/1980, por el que se modifica el Decreto de 21 de julio de 1950 sobre reorganización de la Sección de «Mozos de Escuadra» de Barcelona.

Restablecida la Generalidad, en virtud de Real Decreto-ley cuarenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de veintinueve de septiembre, y promulgado el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como Ley Orgánica cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en la misma línea y con carácter complementario, se considera llegado el momento de restablecer igualmente las facultades correspondientes a la Comunidad Autónoma, en relación con la organización y funcionamiento de la Sección de «Mozos de Escuadra» de Barcelona.

Con tal objeto, resulta procedente transferir a la Generalidad de Cataluña las funciones, hasta ahora atribuidas al Ministerio del Interior, de reglamentación, organización, administración e inspección, de la mencionada Sección enlazando de esta manera la realidad presente y futura con los precedentes de tan histórica institución, a cuyo efecto es necesario modificar determinados preceptos del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuen-

ta, manteniendo, no obstante, su estructura militar y su consideración como fuerza de orden público, dejando de depender del Ministerio de Defensa.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Sección de «Mozos de Escuadra» de Barcelona tendrá la consideración de Fuerza de Orden Público, con estructura y organización militar, no integrada en las Fuerzas Armadas.

Artículo segundo.—Las facultades que corresponden al Ministerio del Interior, directamente o a través de otras Autoridades provinciales, en relación con la Sección de «Mozos de Escuadra», en virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta, se transfieren a la Generalidad de Cataluña.

Artículo tercero.—A los efectos de los artículos anteriores, quedan modificados en el sentido dispuesto por los mismos, los artículos tercero, quinto, octavo y décimo, así como en lo que se refiere a organización y administración, el artículo séptimo, todos ellos del citado Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta.

Artículo cuarto.—Corresponde a la Generalidad de Cataluña la competencia para dictar las normas complementarias que pueda requerir la aplicación de este Real Decreto, adaptando en consecuencia, el Reglamento de la Sección de «Mozos de Escuadra», aprobado por Decreto de veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, y sus disposiciones complementarias o modificativas.

Artículo quinto.—Se exceptúa de lo prevenido en el artículo anterior lo relativo a armamento, que se seguirá rigiendo por las normas dictadas o que se dicten por el Ministerio del Interior o, por el Gobierno a propuesta del mismo.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogados los artículos segundo, sexto y noveno del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cualquier otra norma de igual o inferior rango, que se oponga a lo dispuesto en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO
Y MONTALVO

(Del B. O. E. n.º 291, de 4-12-1980.)

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.